



BOGOTÁ

**SECRETARÍA DISTRITAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. 0165 DEL 27 DE ENERO DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 de 1° de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que debido al retiro definitivo de personal de planta de funcionamiento se requiere cancelar Vacaciones en Dinero pendientes de pago, toda vez que en el presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda no se cuenta con recursos en dicho rubro.

Por lo anterior, se requiere acreditar la posición presupuestal O211010300102 “Indemnización por Vacaciones” en la suma de \$17.037.894.

4. Que mediante comunicación No. 2022EE027607O1 del 27 de Enero de 2022, la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



BOGOTÁ

**SECRETARÍA DISTRITAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. 0165 DEL 27 DE ENERO DE 2022

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022".

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.037.894)**, así:

CONTRACREDITO		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
02	GASTOS	17.037.894
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.037.894
0211	GASTOS DE PERSONAL	17.037.894
021101	Planta de Personal Permanente	17.037.894
02110101	Factores constitutivos de salario	17.037.894
02110101001	Factores salariales comunes	17.037.894
0211010100108	Prestaciones Sociales	17.037.894
021101010010801	Prima de Navidad	17.037.894
TOTAL CONTRACRÉDITOS		17.037.894

CREDITOS		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
02	GASTOS	17.037.894
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.037.894
0211	GASTOS DE PERSONAL	17.037.894
021101	Planta de Personal Permanente	17.037.894
02110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	17.037.894
02110103001	Prestaciones sociales	17.037.894
0211010300102	Indemnización por vacaciones	17.037.894
TOTAL CRÉDITOS		17.037.894



RESOLUCIÓN No. 0165 DEL 27 DE ENERO DE 2022

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022".

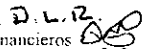

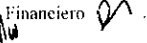

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramirez - Profesional Grupo de Presupuesto. 
Revisó: Lady Alejandra Castillo Benavides - Asesora de Recursos Financieros 
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra - Subdirector Administrativo y Financiero 
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa 
Aprobó: Andres Pachón Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica 